

Visto el Informe Propuesta de la Técnica de Administración General, con fecha 14 de mayo de 2024, de aprobación del expediente de contratación del “SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA (AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA VÍA PÚBLICA) POR EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (EXPEDIENTE 75/2024) , por el procedimiento supersimplificado abreviado (CSV 47937a8fa31059942361d3e6942dc413893d2ba7), y con base al acuerdo número 602/2023 de fecha 26 junio, de la Junta de Gobierno Local, por el que se delegan en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, todas las facultades como órgano de contratación respecto a los Procedimientos abiertos supersimplificados regulados en el artículo 159.6 de la LCSP y tramitados en el Ayuntamiento de Córdoba :

### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del “SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA (AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CALIENTE Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA VÍA PÚBLICA) ” por el procedimiento simplificado abreviado.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente en el importe de 25.322,31 € más 5.317,69 € del 21% de IVA, en total 30.640,00 €, conforme al siguiente desglose por lotes y anualidades, y con cargo a la aplicación presupuestaria Z F10 1532 21000 0 (Vía Pública. Mant. Arreglo y Mejora):

#### LOTE 1: AGLOMERADO ASFÁLTICO CALIENTE

EJERCICIO	BASE	IVA	TOTAL
2024	7.932,75 €	1.665,88 €	9.598,63 €
2025	11.818,18 €	2.481,82 €	14.300,00 €
2026	3.885,43 €	815,94 €	4.701,37 €
TOTAL	23.636,36 €	4.963,64 €	28.600,00 €

#### LOTE 2: ELEMENTOS AUXILIARES VÍA PÚBLICA

LOTE 2	BASE	IVA	TOTAL
2024	565,83 €	118,83 €	684,66 €
2025	842,98 €	177,02 €	1.020,00 €
2026	277,14 €	58,20 €	335,34 €



#### FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*745\*\*

#### FECHA Y HORA

07/06/2024 14:00:22 CET

#### CÓDIGO CSV

4bc770a17086c81c7b1935ea2ad29d62fe39675e

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

07/06/2024 14:00:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

b8947cbfff4c4169c32257db3ec700dea5c19c85

TOTAL	1.685,95 €	354,05 €	2.040,00 €
-------	------------	----------	------------

Como quiera que se trata de un gasto de carácter plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto de los ejercicios 2025 y 2026 se autoricen.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 4a9bd78f66ed4b94783cf85dc44396d644f248d5) y el de Prescripciones Técnicas (CSV f7c539ee29db1da8559929afb80a2bee6a8b9883) que regirán el contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato al Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Vía Pública de la Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, D. Manuel García Hernández o persona que le sustituya, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.



**FIRMANTE**

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*745\*\*

**FECHA Y HORA**

07/06/2024 14:00:22 CET

**CÓDIGO CSV**

4bc770a17086c81c7b1935ea2ad29d62fe39675e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

**FECHA Y HORA**

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

07/06/2024 14:00:39 CET

**CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO**

b8947cbfff4c4169c32257db3ec700dea5c19c85

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b8947cbfff4c4169c32257db3ec700dea5c19c85

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c2728580229b1d001b601e6e87fd277940d1626e3710ee03a16fb065d6aded55394994337baf345f05b02deb1c1eea6299504c823b1e4da2fb81830955292442

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_00000000000000000000021054416

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 07/06/2024 14:00:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

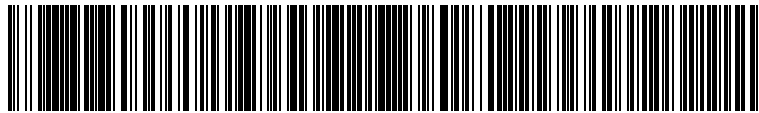
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b8947cbfff4c4169c32257db3ec700dea5c19c85

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)